

AIGÜES DEL PRAT, SA
PUBLICACIÓN EN LA WEB

Asunto: Publicación en la web periodo medio de pago a proveedores.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, por el que se señala que transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley, las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos dependientes, publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores.

Por lo tanto, **el periodo medio de pago, correspondiente al primer trimestre de 2023, de las facturas de los proveedores y acreedores contado desde el día que se registra la factura en el registro de entrada de facturas hasta su pago, ha sido de 16,67 días.**

El Prat de Llobregat a diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Director Gerente
Aureliano Garcia Ruz